

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 02770-R-00; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Metodología Literaria;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N°001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primer etapa se concursarían;

Que, si bien el área Metodología Literaria no está contemplada en la mencionada resolución, es afín al área Lengua y Literatura Clásica, que sí forma parte de aquel corpus de áreas y cuya solicitud de convocatoria a concurso se eleva al Consejo Superior;

Que, en virtud de ello, y a fin de evitar el dispendio de actividades administrativas y de optimizar el gasto presupuestario, es posible convocar a concurso el área en cuestión en forma conjunta con el área Lengua y Literatura Clásica;

Que Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área Metodología Literaria, un proyecto de Resolución para el llamado a concurso, con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por este concurso se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 028;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su despacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

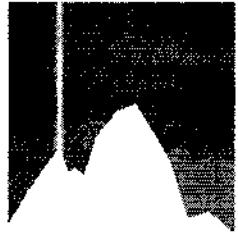
**ARTICULO 1º:** LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Metodología Literaria, según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** ESTABLECER que el Tribunal Evaluador estará conformado según el Anexo II que forma parte de la presente.

**ARTICULO 3º:** ESTABLECER el período de inscripción desde el 28 de mayo de 2001 hasta el 11 de junio de 2001.

**ARTICULO 4º:** ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en los siguientes horarios:

Unidad Académica Río Gallegos: de 9:00 hs. a 14:00 hs.



**ARTICULO 5°:** ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.

**ARTICULO 6°:** CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos, en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos correspondientes:

- a) Cargo Docente Código G 227/32
- b) Cargo Docente Código G 227/33

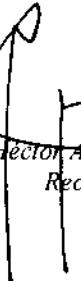
**ARTICULO 7°:** ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en un diario de circulación nacional, por tres días corridos.

**ARTÍCULO 8°:** SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, la Ordenanza N° 028; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016.

**ARTICULO 9°:** ESTABLECER que los gastos que demanden los cargos de los concursos solicitados serán afrontados por el presupuesto de la Unidad Académica Río Gallegos.

**ARTICULO 10°:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela Muñoz  
Secretaria/Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

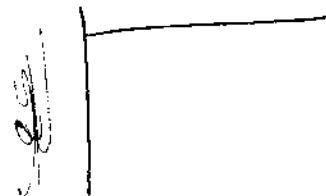
RESOLUCION

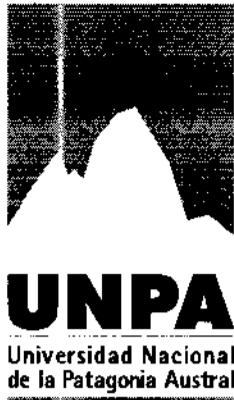
Nro. 056

ES COPIA

**ANEXO I**

- a) 1 Dedicación Completa - Categoría Asociado – Área Metodología Literaria Orientación Semiótica Narrativa. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- b) 1 Dedicación Completa - Categoría Asociado - Área Metodología Literaria. Orientación Teoría Literaria. Para la Unidad Académica Río Gallegos.





## ANEXO II

### Orientación Semiótica Narrativa

Titulares:	LAFFORGUE, Jorge DALMARONI, Miguel ZANETTI, Susana	UNLZ UNLP UNS
Suplentes:	RIGATUSO, Elizabeth GARELLI, Marta	UNS UNS

### Orientación Teoría Literaria

Titulares:	DALMARONI, Miguel LAFFORGUE, Jorge ZANETTI, Susana	UNLP UNLZ UNS
Suplentes:	PELETTIERI, Osvaldo RIGATUSO, Elizabeth	UBA UNS

050

ES COPIA